

# Sobre el Perú

Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo



## Capítulo 26



*Pontificia Universidad Católica del Perú*

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

FONDO EDITORIAL 2002

*Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*

Editores:

Margarita Guerra Martinière

Oswaldo Holguín Callo

César Gutiérrez Muñoz

Diseño de carátula: Iván Larco Degregori

Copyright © 2002 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Plaza Francia 1164, Lima

Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411

E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Obra completa: ISBN 9972-42-472-3

Tomo I: ISBN 9972-42-479-0

Hecho el Depósito Legal: 1501052002-2418

Primera edición: mayo de 2002

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

## Un conmovedor testimonio

Percy Cayo Córdova  
*Universidad del Pacífico*

Hace algo más de un año, vieron la luz las *Memorias* de don Carlos Alberto Arroyo del Río, presidente que fue del Ecuador en los días del conflicto peruano-ecuatoriano de 1941, así como en los de la negociación y firma del Protocolo de Río de Janeiro.

Evidentemente, sin exageración ninguna, se constituyen desde ya en un documento fundamental para conocer y entender mejor ese corto pero intenso tiempo que vivieron –malhadadamente– nuestros países.

Para el tema peruano-ecuatoriano –referido a los días del conflicto de 1941 y los hechos subsiguientes que desembocaron en el Protocolo de 1942–, había monopolizado la atención dentro de los testimonios de actores de esos acontecimientos, el texto de Julio Tobar Donoso *La invasión peruana y el Tratado de Río*, editado en Quito el año 1945. El subtítulo: *Antecedentes y explicación histórica*, correspondían a lo que intentaba expresar el autor.

De hecho bien sabemos que Alfredo Solf y Muro, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú –par, pues, de Tobar Donoso–, no dejó ningún testimonio.

Para los peruanos –y ecuatorianos y estudiosos en general– interesados en escudriñar cómo se llegó a la firma del Tratado de Río, más allá de lo que los testimonios oficiales dejaban percibir, resultaba de indispensable lectura Tobar Donoso.

Para 1961 aparecería un nuevo texto de Julio Tobar Donoso, bajo el título *Derecho territorial ecuatoriano*; allí Tobar tuvo a su cargo la presentación del conflicto ecuatoriano con el Perú, desde los más lejanos antecedentes, hasta la firma del Protocolo; el libro consta de una segunda parte en la que se exponía “lo relacionado con los problemas demarcatorios, y nuestro derecho frente a Colombia y Brasil”, según expresara el autor de esta segunda parte Alfredo Luna Tobar en el acto de presentación de la cuarta edición del libro (Tobar Donoso 1961: 165).

Desde el Perú era obvio que nada semejante se daba; para contrarrestar las versiones ecuatorianas, nuestra Cancillería el año 1996 editó

dos *Repertorios documentales: Frontera peruano-ecuatoriana*; uno apareció en enero titulado: *El laudo arbitral de Braz Dias de Aguiar*, y otro titulado: *Selección de memoranda e informe final de George Mac Bride, asesor técnico norteamericano para la Comisión Mixta Demarcadora de Límites*, en agosto.

Es obvio que ambos testimonios apuntaban a demostrar la legitimidad de lo acordado en Río de Janeiro, pero evidentemente no constituían una versión de las negociaciones en aquellos días de enero de 1942, prácticamente simultáneas a la III Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos (convocada dos días después del ataque a Pearl Harbor).

Tal vez por eso desde el Perú se editaron dos textos que intentaban desentrañar los acontecimientos de los meses y días previos al Protocolo; en esa línea vieron la luz *La negociación del Protocolo de 1942: mitos y realidades*, del doctor Félix Calderón Urtecho (Calderón Urtecho 1997), y el libro de Ernesto Yepes del Castillo, *Tres días de guerra, ciento ochenta de negociaciones* (Yepes 1998).

El primero de ellos apuntó definitivamente a constituirse en una alternativa a la versión de lo acontecido en Río, en enero de 1942, que había proporcionado Tobar Donoso; en la "Introducción" a su trabajo decía Calderón Urtecho que "no parece que exista ninguna publicación peruana que haya tenido como propósito abordar ese importante capítulo de la historia diplomática del Perú", para añadir más adelante: "esa omisión no ha dejado en la práctica de ser perniciosa, puesto que ha apuntalado, indirectamente, el virtual monopolio de la versión ecuatoriana, a través del ex-canciller Julio Tobar Donoso, respecto a qué fue lo que pasó en los salones de los palacios de Tiradentes y de Itamaraty entre el 15 y el 29 de enero de 1942 [...]" (Calderón Urtecho 1997: 19).

Mas a pesar de lo novedoso del contenido del trabajo de Calderón Urtecho, no era evidentemente un testimonio personal de alguien que hubiese sido actor principal en estos acontecimientos.

De igual manera, el texto de Yepes del Castillo, *Tres Días...*, apuntaba a desentrañar lo acontecido entre "mediados de 1941 hasta comienzos de 1942"; la documentación ofrecida por Yepes proviene fundamentalmente del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en especial "la generada por algunos de los más altos funcionarios" de esa entidad. Es evidente que el esfuerzo de Yepes cumple su objetivo al contribuir a la mejor comprensión de los sucesos de aquel tiempo, pero se mantiene muy al margen de ser una memoria de quien directamente ocupó como actor una función estelar de largo alcance

y duración, desde una posición expectante de uno de los países involucrados en la negociación.

Queda claro que, a pesar de algunos escritos al fragor de los acontecimientos que enfrentaron a peruanos y ecuatorianos como consecuencia de la rebeldía de nuestros vecinos del norte, el texto de Julio Tobar Donoso se mantenía como el único que presentaba un relato fundamental de quien fue actor principal en Río de Janeiro en la negociación que culminó el ya conocido 29 de enero.

Así, aquel *monopolio*, al que con razón hacía referencia Calderón Urtecho, ha dejado de ser tal ante la publicación de las *Memorias* de quien fue el Presidente de Ecuador durante los mismos días del conflicto armado y de la negociación diplomática; nos estamos refiriendo a don Carlos Alberto Arroyo del Río y su notable relato contenido en *Por la pendiente del sacrificio* (Arroyo del Río 1996).

Ciertamente podemos decir que el texto que pasamos a comentar rompe el monopolio que mantenía la versión de Luna Tobar, pero se mantiene ese monopolio desde el sector ecuatoriano, ya que ni el presidente del Perú entonces, Manuel Prado Ugarteche, ni quien fue su ministro de Relaciones Exteriores, Alfredo Solf y Muro, nos han dejado sus impresiones ni recuerdos de los acontecimientos en los que les tocó jugar un rol estelar; es decir, las dos versiones muy directas que se conocen ya hoy, no provienen de actores peruanos.

Evidentemente, el testimonio del que pasamos a ocuparnos viene a constituirse en fuente fundamental para el mejor conocimiento del tiempo que queremos abordar, más allá de la perogrullesca verdad de que no hay imparcialidad absoluta en la fuente histórica ni en quien trabaja sobre ella.

Mas lo que deseamos es señalar algunos comentarios de esta *Memoria*, que procede de un personaje de valor excepcional –sin negar que lo tuvo también Tobar Donoso– y que viene a introducir una nueva información en el conocimiento del tiempo al que nos acercamos.

## I. El personaje

Como muchas de las repúblicas latinoamericanas, Ecuador ha vivido largas épocas de inestabilidad política; mas, ciertamente, nuestro vecino del norte padeció esa circunstancia algunas épocas, en grado que podríamos calificar de superlativo.

En la vorágine política que azotó tantas veces al país hermano –también hermano en esa circunstancia–, son numerosos los jefes de Estado que han regido aquella nación; como era previsible –en nuestra común historia–, muchas veces accedieron a la presidencia de la República caudillos que bien podrían haber figurado en una paralela galería a la que para Bolivia expuso Alcides Arguedas.<sup>1</sup>

Más también accedieron notables personalidades a la primera magistratura de Ecuador; en una galería de éstos tendría que figurar en lugar destacado don Carlos Alberto Arroyo del Río. Hacemos uso del propio texto del patricio ecuatoriano, cuando rechazando a quienes lo califican de “ambicioso por captar el poder” recuerda los cargos que ejerció antes de acceder a la primera magistratura:

En 1920 formé filas entre quienes sosteníamos la candidatura presidencial del señor doctor don José Luis Tamayo, ciudadano que era paradigma de probidad, y quien me honró, en agosto de ese año, ofreciéndome un Ministerio de Estado, que hube de declinar por faltarme mas de tres años para cumplir los 30 años de edad, requeridos por la Constitución de la República. Iniciada la administración del señor doctor Tamayo, integré al Concejo Cantonal de Guayaquil en 1921 y lo presidí en 1922 y 1925. Regresé, como Diputado por el Guayas, al Congreso de agosto de 1922 a los veintiocho años de edad, y de 1923, y la bondad de mis colegas me dispensó la honra de presidir la Cámara Joven en ambos años. En 1924 fui a integrar el Senado de la República. La revolución militar del 9 de julio interrumpió mi mandato. Fui electo, nuevamente, Senador para un cuatrenio, por las Universidades de la República, en 1933, pero me excusé de asistir ese año y el siguiente. Concurrí al Senado en 1935 y lo presidí. Elegido nuevamente como Senador por el Guayas en 1939, la benevolencia de mis colegas me designó, una vez más, para presidir la Cámara Provecta (Arroyo del Río 1996: 264).

De lo transcrito no queda duda que Arroyo del Río era personalidad destacada y reconocida en su país, no sólo en Guayaquil, donde había nacido el 27 de noviembre de 1893.

No cabe duda tampoco que no fue personaje pretencioso del ejercicio del puesto público, ni mucho menos de la primera magistratura de su país; nos dice “no ha habido en el Ecuador ciudadano más reacio que yo, para admitir la Presidencia de la República, y, en general,

---

<sup>1</sup> Me refiero al libro que tituló *Los caudillos bárbaros* (Arguedas 1991).

cargos públicos". Esta expresión que podría aparecer como simple expresión demagógica –tan frecuente en nuestros caudillejos latinoamericanos– creemos no lo es tal en su caso.<sup>2</sup>

La quinta postulación –que sería efectiva como para dar la razón al viejo refrán– fue la de noviembre de 1939, y por la Asamblea Liberal; a decir de nuestro personaje: "Me excusé, mi excusa fue negada y la Asamblea dio inmediatamente, por terminadas sus labores" (Arroyo del Río 1996: 265).

Por la información que hemos transcrito creemos que estamos ante una vigorosa personalidad, un político de fuste; el autor de las *Memorias* que comentamos (aunque no dé tal nombre a su escrito), es uno de los más distinguidos políticos que han gobernado Ecuador desde el Palacio de Carondelet.<sup>3</sup>

## II. Cuándo y por qué escribe Arroyo del Río

En el quehacer de la historia siempre es conveniente –particularmente en el caso de las memorias– conocer cuándo fue escrito determinado testimonio. En el caso del texto de don Carlos Alberto Arroyo del Río "parecería ser que para 1967 lo tenía ya terminado", como figura en la presentación de la obra que editó el Banco Central del Ecuador.

Desde nuestra perspectiva, una atenta lectura del texto nos hace compartir la mención a cuando lo habría terminado, pero aún queda la duda de cuándo lo habría empezado; en el caso que nos ocupa con mayor razón por ser un texto escrito para ser editado en dos volúmenes.<sup>4</sup> Aparentemente, la obra fue concluida hacia 1967, es decir veinti-

---

<sup>2</sup>En verdad en una dimensión más allá de su patria, Ecuador, Arroyo del Río aparece como un *ave raris* de la política latinoamericana; la primera vez que se lanzó a la Presidencia de la República, fue en 1932, excusándose por no alcanzar los 40 años que entonces exigía el mandato constitucional; en octubre de 1933, la falta de unidad en el sector liberal –que propiciaba su candidatura– lo llevó a excusarse nuevamente. El año 35 sería nuevamente postulado, mas un golpe de Estado que elevaría al poder el 26 de setiembre a Federico Páez, dejó sin efecto la misma; el año 1938 la Asamblea del Partido Liberal nuevamente postuló su candidatura, pero Arroyo del Río la declinaría.

<sup>3</sup>Las altas calidades de Arroyo del Río las encontramos registradas en el libro homenaje que con motivo del centenario de su natalicio fue editado sin duda en 1993. El texto corrió a cargo de don Víctor Pino Yerovi, pariente cercano del Dr. Arroyo y "testigo presencial de muchos sucesos relatados" en la biografía, como lo menciona en el prólogo don Alfredo Baquerizo Lince.

<sup>4</sup>"Cuando en el segundo volumen de esta obra..." dice el autor en la pág. 227. Sin embargo, dejamos constancia de que el texto fue editado en un solo volumen compuesto

cinco años después de firmado el Protocolo, mas creemos que fue la segunda parte la concluida entonces; pensamos que la primera parte es bastante anterior.

Nuestra creencia se basa en dos consideraciones: la primera —que responde en parte a la pregunta por qué escribe—, el que la reacción de nuestro autor ante una deleznable posición oficial, pareciera ser la que lo mueve a escribir.

El caso fue que al cumplir en 1964 el doctor Carlos Alberto Arroyo del Río sus bodas de oro profesionales, se constituyó un comité que debía llevar adelante un homenaje por tal motivo.<sup>5</sup> Mas se dio el caso que (diciembre de 1964) estando gobernando en esos momentos Ecuador una Junta Militar de Gobierno, ésta declaró que no podía ver bien aquella manifestación a favor del doctor Arroyo del Río por cuanto él había presidido el país al producirse el conflicto armado con el Perú, calificándolo como “la hora más nefasta” de la historia del Ecuador.

Con argumentos válidos Arroyo del Río rechaza ese hecho; niega a aquel gobierno de turno en Ecuador autoridad para asumir una tal posición. Demuestra fehacientemente que no quedaba para Ecuador ninguna otra posibilidad entonces y cómo las Fuerzas Armadas en aquellos momentos así lo comprendieron.

En verdad está cargado de dureza e indignación el testimonio de Arroyo del Río en las páginas que rechazan tajantemente lo sucedido; por eso creemos que aquella coyuntura lo llevó a decidirse a escribir el libro que comentamos, o por lo menos, aquel incidente es una de las razones que tuvo para ello.

La otra razón, de fondo, sería su calidad de hombre consciente de haber actuado en episodio estelar de la historia de su Patria; con anterioridad a *Por la pendiente...* Arroyo del Río había escrito *Bajo el imperio del odio* y *En plena vorágine*, esta última, según sus propias palabras “no editada totalmente, contraída a describir lo que fue la orgía del régimen titulado de la “reconstrucción”, que descargó sobre el país la insurgencia nocturna de cuartel perpetrada el 28 de mayo de 1944”.<sup>6</sup>

de un extenso prólogo que el autor titula “Cuestiones fundamentales-proemio indispensable”, de algo más de cien páginas; una primera parte, que comprende el “Proceso de los límites desde la época colonial hasta 1941”, y una segunda parte que titula “El conflicto de 1941”.

<sup>5</sup> El Comité referido lo presidía el Arzobispo de Guayaquil y el Alcalde Municipal de la misma ciudad y lo integraban numerosas personalidades.

<sup>6</sup> Se refiere al golpe de Estado que llevaría por segunda vez al poder a José María Velasco Ibarra, uno de los más extraños personajes de la galería de presidentes ecuatorianos que llegaría al poder por primera vez el año 1934 y por quinta, 34 años más tarde, en 1968.



Entre su gobierno iniciado el 1 de setiembre de 1940, el conflicto con el Perú, su destitución por el golpe de Estado de mayo de 1944 y los días que escribe su texto, Arroyo había podido constatar el gran número de escritos que habían aparecido, en los que se hacía muy equívocas referencias a los hechos en los que él había sido actor.<sup>7</sup> Esa constatación lo llevó al convencimiento de que era necesario escribir *su* versión de los hechos. En sus propias palabras: "He escrito las páginas de este libro, porque yo estaba en la obligación de hacer que el pueblo ecuatoriano conociera la verdad, para que la audacia y el analfabetismo no trataran de ocultársela"(Arroyo del Río 1996: 517) .

### III. Valor del testimonio de Arroyo del Río

Siempre es difícil enfrentar la evaluación de una fuente histórica; más aún cuando se trata de un testimonio de tal envergadura.

Partiendo del alto valor de la fuente que comentamos, abordamos el tema en primer lugar desde la temática de la primera parte del mismo. En ella se exponen los antecedentes históricos de los límites de Ecuador hoy. Como ocurre tantas veces en la historiografía ecuatoriana, en la práctica el tema de los límites se extiende fundamentalmente al tema con el Perú.<sup>8</sup>

Esta primera parte no muestra nada novedoso; es una expresión más de la larga tradición de temas que la historiografía ecuatoriana expone desde décadas, pretendiendo sustentar derechos sobre espacios con los cuales nació el Perú a la vida independiente. Entre ellas la inventada Real Cédula de 1740, la reiteración de que la Real Cédula de 1802 era "de simple segregación de jurisdicción eclesiástica, no de segregación de territorios".<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Con razón en el libro de homenaje a Arroyo del Río, ya citado, el autor estampa los siguientes conceptos: "¡Hasta cuando habrá tanta irresponsabilidad para tergiversar la historia, o tanta ignorancia para escribirla!". Arroyo del Río (1996: 88).

<sup>8</sup> Lo que decimos puede tener expresión cuantitativa si dejamos constancia que el capítulo de límites con Colombia insume 26 páginas; los límites con Brasil 7 páginas, y los límites con el Perú 80 páginas; a ello habría que añadir que el capítulo titulado "Los límites cuando el Ecuador integraba la Gran Colombia" de 23 páginas, casi en su integridad está dedicado a sostener las conocidas tesis ecuatorianas respecto a sus pretendidos derechos territoriales sobre espacios que correspondieron al viejo Virreinato peruano, y posteriormente al Estado peruano en el lapso que va de 1821 a 1830.

<sup>9</sup> (*Ibidem*: 114). Otras veces le llama a esta cédula "cédula eclesiástica".

Igualmente encontramos las reiteradas menciones al amazonismo del Ecuador.<sup>10</sup>

También el testimonio está dentro de lo más común de la tesis ecuatoriana sobre la “más rotunda victoria” del ejército colombiano en Tarqui; la “victoria total” sobre el Perú.<sup>11</sup>

No es distinto el caso al referirse al Protocolo Pedemonte-Mosquera, al que da por realmente existente, sin considerar las múltiples argumentaciones que desde el Perú han demostrado prácticamente su inexistencia, siempre a través de indicios, pues el curioso *Protocolo* jamás ha sido visto por ser humano alguno.

Su expresión de que no se perfeccionó el Tratado Pando-Noboa, no corresponde a la realidad histórica; hoy se puede reconstruir el hecho con fundamentos inequívocos (Cayo Córdova 1995: 109-112).

Vano sería identificar los numerosos tópicos históricos que Arroyo del Río maneja en esta primera parte de su obra; es explicable que para 1964 ó 1965 sus tesis fueran esas, coincidiendo con la posición oficial de su país.<sup>12</sup>

Sí, cabe mencionar como en todo el desarrollo de los límites de Ecuador, sea tan diferente el trato dispensado a Colombia y a Perú –como ya lo hemos señalado con anterioridad–; cuando de Colombia hace menciones Arroyo del Río, aun de aquellos tratados o avances de hecho por los cuales Ecuador perdió importantes fragmentos de su territorio, la verbalización de la crítica al vecino del norte carece de acerbidad.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> “[...] la Real Audiencia de Quito conservó sus límites hasta más al sur del Marañón o Amazonas, de manera que este río, inalterable y exclusivamente, hasta llegar a los límites portugueses, fue siempre río de la Real Audiencia de Quito. Así lo imponía la realidad, así lo demandaba la justicia, así lo confirmaban los hechos, puesto que fueron hombres y elementos de esa Real Audiencia de Quito, salidos de Quito, los que descubrieron y sentaron posesión en sus comarcas. Pretender borrar la quiteñidad, y, por consiguiente, la ecuatorianidad del Amazonas o Marañón, vale tanto como querer borrar la historia y contradecir la obra del tiempo [...]”. El testimonio de Arroyo del Río se halla, pues, dentro de la más rancia tradición de los alegatos amazónicos de Ecuador. (*Ibidem*: 115-116).

<sup>11</sup> (*Ibidem*: 124, 134). No toma en cuenta el autor, que las tropas peruanas permanecieron luego de Tarqui, de febrero a julio en Guayaquil, y que sin negar la derrota del Portete, es bien sabido que la capacidad bélica del Perú se mantenía (se había perdido la batalla, pero no la guerra), y que fue Bolívar el más afanoso en buscar la paz.

<sup>12</sup> La declaración por parte de Ecuador de la nulidad del Protocolo realizada en 1960, se sustentaba también en todo un alegato “histórico”, aunque éste riñera con la más elemental crítica histórica a aquellos argumentos.

<sup>13</sup> Ya lo mencionábamos en nuestro trabajo ya citado, cf. Arroyo del Río (1996: 107).

Podemos citar cómo cuando se trata de los resultados adversos en sus negociaciones con Colombia, jamás se usan términos denigrantes contra aquel vecino; el hecho de que para la reunión de la primera Asamblea Constituyente del Ecuador, se eligieran representantes de las provincias de Popayán, Pasto y Buenaventura, lo califica muy indulgentemente; dice que aquello fue así "porque se consideraba que éstas eran seccionadas de Ecuador". Así, simplemente, se pasa por alto la pérdida de importantes territorios ante la presión colombiana; el comentario al respecto concluye con los siguientes términos:

Si bien existió esa discrepancia de criterios, hay que convenir en que nuestra disputa territorial con Colombia jamás adquirió los tintes de acerbidad que tuvo la secular controversia con el Perú, y que, en el fondo, hubo afectuoso empeño por procurar alguna solución armónica (*Ibidem*: 146).

En el caso de los territorios que Ecuador perderá ante Colombia como consecuencia del Tratado Muñoz Vernaza-Suárez, se limita a consagrar que allí se fijó el "límite oriental entre el Ecuador y Colombia, con grave quebranto para los ecuatorianos" (*Ibidem*: 229).

Muy al contrario, cualquier pretendido revés en negociaciones con el Perú, no se constituye en "grave quebranto", sino es consecuencia de que el Perú es "nuestro adversario" (*Ibidem*: 177); el Perú fue agresor en 1829 y en los días de Castilla (*Ibidem*: 183); se habla de las "depredaciones peruanas" (*Ibidem*: 194); en fin el Perú es el sempiterno mutilador de Ecuador en una suerte de letanía de cargos, como cuando leemos: "¿Por quién no se cumplió el Tratado de 1829? ¿Por quién no se finalizó toda la demarcación fronteriza en el Protocolo de 1830? ¿Por quién no se ratificó el Tratado Herrera-García? ¿Quién previno al árbitro elegido en la Convención Espinoza-Bonifaz de 1887, que no acataría el laudo, sino le daba lo que él quería, recordando las memorables palabras de Leonidas a Jerjes? ¿Quién evadió los arreglos directos después del conflicto de 1910? ¿Quién retardó la iniciación del procedimiento contemplado en el Protocolo Ponce-Castro Oyanguren? ¿Quién hizo fracasar, con sus obstáculos puestos desde el primer momento, las negociaciones de Washington?" (*Ibidem*: 239). Por cierto que la respuesta no era sino: el Perú; el mismo que es "el contumaz ocupante."<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> No saturaremos al lector con la serie de calificativos que se endilgan al Perú. El último aparece en la p. 248; nos hemos limitado a la primera parte del libro; ocuparnos

Donde nos llama muy altamente la atención el grado que alcanza la inmoderación del autor en el tema, es cuando observamos el mapa que aparece entre las páginas 248 y 249 del libro de Arroyo del Río. En esa expresión gráfica el autor, lamentablemente en nuestra opinión, se pone al escaso nivel de Jorge Villacrés Moscoso o la madre Leonor del Carmen (Paltán Domínguez), para quienes Ecuador de hoy debería ser trece veces más grande; en el recuento de las "mutilaciones" que habría sufrido, los peruanos los habríamos privado de más de 1'300,000 kms<sup>2</sup>, vale decir, un espacio mayor que el que hoy ocupamos.

Ciertamente que tal vez haya una razón que explique –aunque no justifique– la dureza en el trato al Perú al lado de la benevolencia con que trata a Colombia, y es la que el propio Arroyo del Río confiesa: "Mi padre, de nacionalidad colombiana nacido en Popayán [...] Mi madre también de ascendencia correspondiente a la misma nacionalidad, tuvo sus orígenes familiares en Cartagena [...]". Así pues razones de amor filial serían las que justifican la benevolencia con que Colombia es tratada por nuestro autor, aunque debemos señalar que esta es una tónica general de la historiografía ecuatoriana, así como lo es el agravio y la injuria contra el Perú.<sup>15</sup>

Respecto a la segunda parte del libro, en nuestra opinión la más significativa, debemos resaltar que el texto tiene un sentido francamente reivindicativo; Arroyo del Río hace numerosas menciones a través de su escrito, levantando cargos contra lo que él llama "el gobierno de 1940"; interroga sobre la responsabilidad que podía tener un régimen que había heredado una situación tan crítica. Muchos temas vinculados a la lamentable situación del Ecuador en esos días, lo llevan reiteradamente a preguntar si aquello era imputable "al gobierno de 1940" (*Ibidem*: 274, 281-286, 289, 290, 292-293, 298, 328, 330, 459, etc.).

A tantas preguntas sobre tan diversos temas, las respuestas que brotan –y que compartimos– es que el régimen de Arroyo, "el gobierno de 1940", no podría ser culpable, responsable ni imputable de la gravísima situación del país entonces.

---

del mismo tema en la segunda hubiese sido reiterar, tal vez abultados, los agravios al Perú.

<sup>15</sup> Es de esperar que la tónica de la historiografía ecuatoriana, concluido el contencioso demarcatorio, cese de tal política particularmente en el nivel el texto escolar.

Es evidente que el tono más alto y significativo que alcanza el texto que comentamos, es la defensa cerrada y bien fundada que hace de lo que se podía haber hecho.

La inestabilidad política, la carencia de recursos militares, navales y aéreos, la crisis económica, quedan bien expresadas; los documentos oficiales –y no oficiales– de origen militar, demuestran muy claramente que era imposible para Ecuador lograr una victoria militar sobre el Perú. Eso en el libro que comentamos –como anteriormente en el de Tobar Donoso– queda muy evidente.

El tema es muy importante para quienes desde el Perú creemos con convicción que el Protocolo de 1942 encerraba una gran justicia; la frontera se fijó donde históricamente había estado, en palabras de George Mac Bride, entre Perú y Ecuador “ha existido una divisoria mal definida, pero muy significativa, que constituye la frontera de *facto* entre ambos países. Fue esa zona divisoria la que la mediación hizo adoptar a los dos litigantes” (Yepes del Castillo 1996: 179).

Aquí cabe resaltar cómo, si según los propios testimonios de las más altas autoridades de Ecuador –su Presidente, su Canciller y los altos mandos militares–, la situación del país era tan crítica, frente a un Perú más poderoso, y según ellos ambicioso de territorios ecuatorianos, el resultado fue un Protocolo que reconoció la frontera que el tiempo, que es la historia, había burilado a través de décadas. ¿Cómo se explicaría que el hegemónico y expansivo Perú, frente a un adversario prácticamente inerme, no hiciera provecho de esa situación, si como sabemos –basta para eso leer los mismos documentos del alto mando ecuatoriano– Ecuador estaba imposibilitado en la práctica de defenderse? ¿Cómo es que no fue víctima de mutilación alguna? ¿No es cierto además, que, ese Perú al que se califica de “siempre enemigo”, “pérfido”, etc., reconoció a Ecuador el territorio de Quijos que por el *uti possidetis* de 1810 le correspondía? Para no caer en contradicción, habría que aceptar que el invasor ansioso de apoderarse de territorios enemigos no existía; el vencedor no hizo ejercicio del extrañamente llamado derecho de la victoria (como si la victoria engendrara derechos y no simplemente abusos casi siempre); hubo pues un vencedor, que actuando en *represalia* ante el desconocimiento que su vecino hacía de territorios que sin duda le pertenecían, no cometió la infamia de apoderarse de territorios ajenos, sino exigió –tal es el texto de Río de Janeiro–, se hiciera por el vecino reconocimiento solemne de lo que le pertenecía; tanto fue así lo que decimos, que cuatro países acompañaron la firma del documento; no lo habrían hecho si en él se

consagrara un acto de injusticia, como sería arrebatarse espacios al vecino.<sup>16</sup>

Paradójicamente a lo que se ha sostenido tanto tiempo desde el Ecuador, el Protocolo de Río no consagró acto alguno de mutilación territorial; muy por contrario fijó la frontera que allí estaba, aunque no figurara en documento alguno, ni estuviera señalizada por ningún hito.

Esa es la paradoja de este testimonio conmovedor; esto último por lo que tiene de muy legítima defensa de los ataques de los que injustamente Arroyo fue víctima. Fervoroso amante de su país, patriota sin tacha alguna, revierte la acusación que se le hiciera al derrocarlo; acusa a Velasco Ibarra por el acto innoble de publicar en los mismos días del conflicto, desde Chile, una carta en que acusa al Presidente, al Canciller y al Ministro de Defensa, de ser los "únicos responsables" de la derrota de Ecuador.

Ante tan fementida acusación, Arroyo del Río levanta fundadamente aquellos cargos. La carta de Velasco Ibarra del 2 de agosto de 1941 le merece los más severos calificativos; no se explica como un ex-presidente de Ecuador, en momentos tan críticos, era capaz de un acto de tal naturaleza.

Evidentemente, la batería más gruesa del texto de Arroyo apunta a Velasco Ibarra; y no sólo por el acto fementido de atacar a su país en pleno conflicto, sino por el giro que le dio más adelante al golpe de Estado que en mayo de 1944 derrocaría a Arroyo del Río. Al llevar a cabo el golpe militar de mayo de 1944, Velasco proclamó clarísimamente que aceptaba y respetaba lo pactado en Río de Janeiro en enero de 1942; pero más adelante varió de posición, y se alzó con duras acusaciones a quienes habían aceptado el Protocolo (aunque él mismo, solemnemente, hubiera declarado lo contrario).<sup>17</sup>

Arroyo del Río puso muy en claro en las páginas iniciales de su escrito, lo variable de las posiciones de Velasco Ibarra:

---

<sup>16</sup> Al respecto bastaría recordar también que Julio Tobar Donoso, en sus *Memorias: La invasión...*, al cuantificar lo que Ecuador habría perdido en enero de 1942, señala como cifra 13,480 km<sup>2</sup>.

<sup>17</sup> Ciertamente en un primer momento se pretendió –por parte de los golpistas de mayo de 1944– acusar a los partícipes de la Paz con el Perú, pero tal designio no prosperó. En palabras de Juan Paz y Miño, tras el derrocamiento de Arroyo "[...] en la Asamblea Constituyente de ese año se cursó un proyecto de Decreto para declarar 'traidores a la Patria' a quienes tuvieron participación en los acontecimientos que culminaron con el Protocolo, tal proyecto fue archivado". Cf. Paz y Miño (1991).

¡Pintoresca mutabilidad! Oposición al Tratado de Río, en 1942 y 1943; mantenimiento y respeto del Tratado de Río, por conveniente a los intereses nacionales y constituir arreglo satisfactorio, en 1945; Revisión del Tratado de Río, en 1955; Nulidad del Tratado de Río, en 1960. ¿Cuál será al fin la palabra definitiva? Oposición, respeto, revisión, nulidad. Emocionante gama (Arroyo del Río 1996: 39).

Hasta donde alcanza a ocuparse Arroyo del Río de tan curioso personaje, éste había llegado al gobierno cuatro veces; mas en setiembre de 1968, Velasco Ibarra llegaba al poder por quinta vez.

Valioso el texto que hemos comentado, valiosa la personalidad de quien no vaciló transitar por la pendiente del sacrificio, en noble afán de servir a su patria.

Si calculamos que el libro lo concluyó de escribir en 1967 queda claro que es una obra de madurez.<sup>18</sup> Nacido en noviembre de 1893, la debió escribir cuando ya contaba con 70 años de edad. En todo caso concluyó la obra en vísperas de su muerte que ocurrió en octubre de 1969.

Obra de madurez y de serenidad, de sobria exposición de *su* verdad, más allá que como en todo testimonio de naturaleza histórica, las humanas limitaciones no permiten nunca llegar a la objetividad plena.

Se puede discrepar de muchas de sus afirmaciones –creemos que en particular de las más remotas en el tiempo–, pero no se puede dudar de su estatura moral.

Más allá de la triste situación que tenía su país cuando accede al gobierno, Arroyo del Río ve con esperanza el futuro de su patria. El testimonio que da pareciera a veces querer producir una catarsis entre sus compatriotas. Sin embargo, no es todo lo que sabe lo que ha deparado en este texto en que muestra el enorme sacrificio que asumió en hora suprema para su país. Él lo repite varias veces, en especial al tocar temas en que manifiesta la crisis de distintos órdenes de su país: “¡Si el país, supiera todo lo que calló aún!”;<sup>19</sup> “Desearía vivamente que no se me obligue a hablar más” (*Ibidem*: 317); “Mucho,

---

<sup>18</sup> *Ibidem*. Una referencia del autor casi al finalizar el libro, p. 498, en la que menciona “los ciento treinta y ocho años de vida que lleva la república [...]”, hace pensar que tal vez fue 1968 el año de la última revisión de su interesante y extenso trabajo. En todo caso, en el libro no hay mención alguna a la presencia, una vez más, de Velasco Ibarra en el poder.

<sup>19</sup> *Ibidem*. Esta expresión la encontramos en la Introducción, p. XXI.

muchísimo es, lo repito, lo que todavía queda en secreto, y ojalá que no se me obligue a hablar" (*Ibidem*: 463); "Que no se me obligue a hablar" (*Ibidem*: 464).

Hay un sentimiento de testamento político para los suyos y para sus compatriotas en el testimonio que comentamos. Hay un decir lo que por mucho tiempo se había callado, a pesar de los agravios recibidos; en sus propias palabras: "Mucho es lo que he silenciado como homenaje a mi patria y bastante es todavía lo que dejo de decir. Pero veinticinco años de soportar, calladamente, insultos, calumnias, desfiguraciones de la verdad, torpezas, también deben tener un término. La defensa de la honra es un derecho inalienable y es la base del patrimonio moral de un hombre. Antes de morir, tenía que esclarecer los hechos y defenderme" (*Ibidem*: 463).

Y don Carlos Arroyo del Río, creemos, logra plenamente su objetivo; su patrimonio moral queda impoluto. Dijo lo debido "antes de morir"; calló también, cuando creyó lealmente que con ese silencio obraba por el bien de su amado Ecuador.

Pero aún la infamia se cebó en él el 29 de enero de 1968; caminaba en Quito por la avenida 9 de octubre, cuando fue agredido por un pequeño grupo de desadaptados. Testigos del hecho relatan que la pintura roja que se le arrojaría, debió causarle la mayor indignación, mas no la hizo traslucir; volvió a su Estudio de donde había salido minutos antes, solicitó a su domicilio le enviaran otras ropas y salió nuevamente a la calle para dirigirse a la Plaza San Francisco, donde abordó el autobús que lo condujera a su casa.

Hasta los últimos días de su vida, Carlos Alberto Arroyo del Río vivió como un ciudadano común; su honradez queda demostrada porque hasta los últimos días de su vida trabajó como ciudadano probo.

La postrera reivindicación la tendría el día que falleció cuando el gobierno de turno, entonces estaba al frente del mismo José María Velasco Ibarra, solicitó y obtuvo de la familia, que aceptaran rendirle los honores correspondientes a su calidad de jefe de Estado. Fue el reconocimiento oficial al ilustre patricio ecuatoriano.

Como corolario de la rectificación *oficial*, el pueblo también quiso reivindicar al ciudadano probo que había regido, ciertamente en horas de enormes nubarrones, los destinos del país, cuando concluidas las solemnes honras fúnebres oficiales se pretendió introducir el ataúd que contenía los restos del ex-mandatario a la carroza, el pueblo se opuso y tomándolo en hombros lo llevó hasta su morada final. Era la reivindicación *popular*.



Las memorias de Carlos Alberto Arroyo del Río, debieron, por expresa voluntad del autor, permanecer inéditas hasta veinticinco años de su muerte. Ese lapso que se cumplía en 1993 se prorrogó hasta 1996, que es la fecha que figura en los créditos del texto que comentamos. Sin embargo, el libro permaneció fuera de circulación algún tiempo más. Podemos imaginar que los sucesores del autor, y el Banco Central del Ecuador, prefirieron poner en circulación el texto, una vez cerrado el prolongado contencioso demarcatorio peruano-ecuatoriano. No previó esa circunstancia el autor, pero creemos que, de haber estado en sus manos la decisión, hubiera coincidido en ella; su patriotismo así lo habría entendido.<sup>20</sup>

Su *sacrificio* de entonces pareció vano por 56 años; el tiempo le ha dado la razón y hoy reconocemos todos su valía intelectual, sus dotes de estadista y su coraje político.

---

<sup>20</sup> Hace algunos años tuvimos oportunidad de conversar en la Universidad del Pacífico, durante un evento al cual había sido invitado, con don Carlos Alberto Arroyo del Río Verdelli, nieto de nuestro personaje. Entonces supimos por él de la existencia de las memorias y del deseo de la familia de publicarlas más adelante. Fue gracias a quien cito, que don Víctor Pino Yerovi, sobrino del ex-presidente Arroyo, me envió el *Libro Homenaje* que se editó con motivo del Centenario del presidente que supo ir al "sacrificio" por su país en momentos tan cruciales para el mismo. A ambos, a Arroyo del Río Verdelli y a Pino Yerovi mi renovada gratitud, pues gracias a ellos hemos podido conocer bastante más de quien en la máxima magistratura de su país, asumió el difícil rol, lamentablemente frustrado por razones ajenas a su voluntad, de concluir el diferendo con el Perú.

## Bibliografía

ARGUEDAS, Alcides

1991 *Los Caudillos Bárbaros*. La Paz: Juventud.

ARROYO DEL RÍO, Carlos Alberto

1996 *Por la pendiente del sacrificio*. Guayaquil: Ediciones del Banco Central de Ecuador.

CALDERÓN URTECHO, Félix

1997 *La negociación del Protocolo de 1942: mitos y realidad*. Lima: Australis Editores.

CAYO CÓRDOVA, Percy

1995 *Perú y Ecuador: antecedentes de un largo conflicto*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

PAZ Y MIÑO, Juan

1991 *A 50 años del Protocolo de Río de Janeiro*. Quito.

TOBAR DONOSO, Julio

1961 *Derecho territorial ecuatoriano*. Quito: La Unión Católica.

YEPES DEL CASTILLO, Ernesto

1996 *Mito y realidad de una frontera: Perú-Ecuador 1942-1949*. Lima: Servicios Editoriales Didi de Arteta S.A.

1998 *Tres días de guerra, ciento ochenta de negociaciones*. Lima: Australis Editores.